



GOBIERNO REGIONAL TUMBES
GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

Copia fiel del Original

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000124 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 MAY 2019

VISTO:

El Informe N° 0158-2019/GOB.REG.TUMBES-GRDE-SGSP-UF-VACS, de fecha 06 de Mayo del 2019; relativos a la modificación del presupuesto analítico de la actividad denominada "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES".

CONSIDERANDO:

Que, el Gobierno Regional de Tumbes, es un órgano de gobierno que emana de la voluntad popular, con personería jurídica de derecho público con autonomía política, económica y administrativa en asuntos de su competencia, constituyendo para su administración un pliego presupuestal, conforme a lo dispuesto por la Ley N° 27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y su modificatoria Ley N° 27902;

Que, por Resolución Gerencial Regional N° 0084-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR de fecha 23 de Abril del 2019, se aprueba el expediente técnico de la actividad "MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES", por el monto de S/. 548,735.11 (QUINIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO CON 11/100 SOLES), plazo de ejecución 30 (TREINTA) días calendarios, modalidad de ejecución administración directa;

Que, el encargado de la Unidad Formuladora de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, mediante el documento que se cita en el visto, informa la existencia de error material en el presupuesto analítico que es parte integral de la Resolución Gerencial Regional N° 0084-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR de fecha 23 de Abril del 2019; al haberse consignado en la partida 2.6.8.1.3.1 lo siguiente:

Dice:

2.3.2.7.11.99	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS				
2.3.2.7.11.99	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS				9,887.12
	Elaboración de Expediente Tecnico	1.00		9,887.12	9,887.12

Debe decir:

2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS				
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				516,164.27
	Ingeniero Residente	1.00	1.00	5,500.00	5,500.00
	Ingeniero Supervisor	1.00	1.00	5,500.00	5,500.00
	Asistente Tecnico	3.00	1.00	4,000.00	12,000.00
	Operador PAD	3.00	1.00	2,200.00	6,600.00
	Jefe de Cuadrilla	14.486	1.00	80.00	34,765.14
	Participante	173.934	1.00	60.00	313,081.79
	Impresión de Planos	global			
	Anillado	global	1.00	312.02	312.02
	Fotocopiado	global	1.00	200.00	200.00
	Gastos Notariales (Legalizacion)	global	1.00	287.12	287.12
	Motofurgon 200cc - 1.5m3	hm	1.00	50.00	50.00
	Motofurgon 200cc - 1.5m3	hm	7000.23	16.87	118,093.96
	Liquidación		1.00	9,887.12	9,887.12
	Elaboración de Expediente Tecnico		1.00	9,887.12	9,887.12



Copia del Original

GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000124 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 MAY 2019

Que, el numeral 212.1 del Art. 212 del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, establece que los errores materiales o aritméticos en los actos administrativos pueden ser rectificadas con efecto retroactivo, en cualquier momento de oficio o a instancia de los administrados, siempre que no se altere lo sustancial de su contenido ni el sentido de la decisión;

Que, en vista que la modificación del presupuesto analítico no altera ni modifica lo sustancial del contenido de la Resolución Gerencial Regional Nº 0084-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR de fecha 23 de Abril del 2019; además no altera el monto presupuestado, resulta pertinente emitir el acto administrativo de conformidad con el numeral 212.1 del Artículo 212º del TUO de la Ley 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General;

Que, estando a lo informado y contando con la visación de la Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y Secretaria General Regional y de conformidad con lo dispuesto por la Ley Nº 27867-Ley Orgánica de Gobiernos Regionales, modificada por la Ley Nº 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO: APROBAR, la Modificación del Presupuesto Analítico por error material de la actividad denominada **"MANTENIMIENTO PREVENTIVO DE QUEBRADAS Y DRENES UBICADOS EN LA ZONA AGRICOLA DEL DISTRITO DE TUMBES, PROVINCIA DE TUMBES Y REGION TUMBES"**, aprobada por la Resolución Gerencial Regional Nº 0084-2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR de fecha 23 de Abril del 2019; que DICE:

2.3.2.7.11.99	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS				
2.3.2.7.11.99	ELABORACION DE EXPEDIENTES TECNICOS				9,887.12
	Elaboración de Expediente Tecnico	1.00		9,887.12	9,887.12

Debe decir:

2.3.2.7	SERVICIOS PROFESIONALES Y TECNICOS				
2.3.2.7.11.99	SERVICIOS DIVERSOS				516,164.27
	Ingeniero Residente	1.00	1.00	5,500.00	5,500.00
	Ingeniero Supervisor	1.00	1.00	5,500.00	5,500.00
	Asistente Tecnico	3.00	1.00	4,000.00	12,000.00
	Operador PAD	3.00	1.00	2,200.00	6,600.00
	Jefe de Cuadrilla	14.486	1.00	80.00	34,765.14
	Participante	173.934	1.00	60.00	313,081.79
	Impresión de Planos		global	1.00	312.02
	Anillado		global	1.00	200.00
	Fotocopiado		global	1.00	287.12
	Gastos Notariales (Legalizacion)		global	1.00	50.00
	Motofurgon 200cc - 1.5m3		hm	7000.23	16.87
	Liquidacion			1.00	9,887.12
	Elaboracion de Expediente Tecnico			1.00	9,887.12



GOBIERNO REGIONAL TUMBES

GERENCIA REGIONAL DE DESARROLLO ECONÓMICO

"AÑO DE LA LUCHA CONTRA LA CORUPCION Y LA IMPUNIDAD"

RESOLUCIÓN GERENCIAL REGIONAL

Nº 000124 -2019/GOBIERNO REGIONAL TUMBES-GRDE-GR

Tumbes, 10 MAY 2019

ARTICULO SEGUNDO: NOTIFICAR, la presente resolución a la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Subgerencia de Servicios Productivos; Gerencia Regional de Planeamiento, Presupuesto y Acondicionamiento Territorial para los fines pertinentes.

Regístrese, Comuníquese, Cúmplase y Archívese



GOBIERNO REGIONAL DE TUMBES
Victor Puño Lecarnaque
GERENCIA REGIONAL DESARROLLO ECONOMICO